

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA VIOLETA NOVA GÓMEZ Y EL DIPUTADO ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI CASASOLA SALAZAR, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 07 DE FEBRERO DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA...Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, compañeras y compañeros diputados.

La Presidencia agradece la asistencia de las y los diputados que conforman las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, y reconoce su responsabilidad y disposición, para al realización de estos trabajos, así mismo, da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y que publico que concurre a este recinto legislativo, que es la casa de todos, la Casa del Pueblo.

Para dar inicio a la reunión de las Comisión de Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, y llevar a cabo válidamente los trabajos solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. De conformidad con la solicitud de la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo que resulta procedente la apertura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las doce horas del día jueves siete de febrero

del año dos mil diecinueve, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública, dé cuenta la Secretaría de la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de proyecto de decreto, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, presentada por la diputada Violeta Nova Gómez y el diputado Alfredo González González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil Estado de México, presentada por la diputada Araceli Casasola Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

3. Análisis de la iniciativa de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas en el Estado de México, presentada por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

4. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con el que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Permítanme por favor.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. ...en relación a la propuesta que ha hecho la diputada Violeta, y para ello solicito si me pudiera conceder el uso de de la palabra.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Adelante diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias diputada y diputados, señores presidentes de las comisiones unidas, en relación a este punto quiero hacer referencia que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, siempre seremos respetuoso de los principios de separación y colaboración entre los poderes públicos, es cierto que la aprobación del marco normativo que regula la organización interna de tales entidades es una atribución de esta legislatura; pero también debemos considerar, que la construcción de las normas jurídicas aplicables debe ser el resultado de un proceso de consulta y consensos con todos los actores involucrados.

En ese sentido, señores Presidentes de comisiones unidas, la iniciativa que nos ocupa plantea modificaciones a la Constitución Local y a la Ley Orgánica del Poder Judicial, que impactan significativamente en su organización interna al abordar temas tan importantes como los requisitos para ser magistrado, su edad de retiro y la conformación del Consejo de la Judicatura.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI, consideramos de suma importancia conocer la opinión del Poder Judicial sobre las reformas propuestas; toda vez que las disposiciones que esta Legislatura en su caso apruebe, incidirán directamente en sus integrantes pues son quienes saben cuáles son las necesidades de dicha instancia, sin duda, esta iniciativa tiene el mérito de buscar el fortalecimiento del Poder Judicial, no obstante, para evitar una eventual limitación a los derechos constitucionales de sus integrantes y posibles conflictos con su funcionamiento, de manera mucho muy respetuosa nos permitimos sugerir una revisión minuciosa de la propuesta a través de mesas de trabajo con representantes del Poder Judicial y con ello, por supuesto estaremos contando con

un dictamen congruente, razonado, incluyente que contribuye al fortalecimiento del marco jurídico del órgano, encargado de impartir justicia en nuestra entidad.

En conclusión, compañeras, compañeros diputados, señores presidentes de comisiones unidas, la petición que pido a quienes presiden estas comisiones, someta a consideración de los diputados presentes que ojalá y nos demos el tiempo para invitar a esta otra institución y que en mesa trabajo podamos llegar a la elaboración de un dictamen consolidado y por supuesto con la participación de estos dos poderes.

Esa sería la petición respetuosa, Presidentes que ojalá y pudieran verlo con buenos ojos las y los diputados y por supuesto siempre con el ánimo de respetar la autonomía del Estado, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, en virtud de que ya está aquí inclusive la diputada ponente que es la diputada Violeta y antes de aprobar el orden del día vamos a someter a la consideración primero la propuesta del diputado Miguel Sámano Peralta, ya no incluyamos entonces dentro del orden del día la propuesta de la iniciativa de la diputada Violeta, entonces yo someto a la consideración de estas Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta del diputado.

Sí diputado...

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Nada más que se predice que se va a poner a consideración de esta plenaria, en términos con la propuesta hecha por el diputado Miguel Sámano nada más que se precise que es lo que va a poner en consideración del pleno.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Vamos a poner a consideración de estas comisiones unidas la propuesta de mandar a mesas de trabajo el análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, presentada por la diputada Violeta Nova Gómez y el diputado Alfredo González González en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de morena, esa es la propuesta que estoy poniendo a su consideración y sobre la propuesta quiere hacer el uso de la palabra el diputado Max Agustín Correa, adelante diputado.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Bueno primero que nada quiero yo expresar y valorar en todo lo vale el esfuerzo, la dedicación para presentar esta iniciativa que la diputada Violeta ha puesto para fortalecer al Poder Judicial de nuestro Estado, valoro también la preocupación que presenta el diputado Sámano para que semejante propósito de fortalecer al Poder Judicial de nuestra entidad, su autonomía, su carrera judicial en fin, todo lo que expresa la exposición de motivos la iniciativa; creo que es pertinente que nos demos el tiempo yo opinaría que fuera de esa manera, no solamente consultar al propio Poder Judicial, pues estaríamos a veces como en una situación de juez y parte. Yo creo que la sociedad puede opinar acerca de cómo quisiera que fuera su Poder Judicial, la sociedad mexiquense y hay otros actores, otras voces, otras voces autorizadas y quizá habría que invitar algunos juristas, investigadores de nuestra propia universidad, asociaciones de abogados de la entidad, porque no a la Máxima Casa de Estudios de tal manera que pudiéramos de estas mesas de trabajo obtener una fortaleza tal que nos permita con mayores elementos aprobar lo necesario, para que la carrera judicial, para que la autonomía de nuestro poder judicial se vea robustecida, fortalecida y los ciudadanos se vean también con una instancia confiable, alejada totalmente de cualquier proceso de duda, de corrupción, de nepotismo o de muchos fenómenos que pudiesen estar sucediendo actualmente en esta instancia que merece todo mi respeto, pero que la intensión de la sociedad es también democratizar y fortalecer.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Me pidió el uso de la palabra el diputado Faustino.

Adelante diputado Faustino.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Si esto salva, el planteamiento es que aprobemos la orden del día, y como tal el punto 1 de la diputada Violeta es que esta mesa acuerda llevarlo a consulta, discusión.

Mi planteamiento es que aprobemos la orden del día y sobre eso estaríamos atendiendo el punto para que se vaya a revisión, a consultas o lo que resulte.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Si se aprueba el orden del día, diputado, tendríamos que discutir el tema, entonces por eso estamos pidiendo que antes de aprobar el orden del día...tiene el uso de la palabra la diputada Violeta.

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Buenas tardes a todos compañeros.

Agradezco mucho los comentarios que me ha precedido y yo he de manifestar mi conformidad con que se invite al Consejo de la Judicatura, a los miembros de la sociedad, a la gente de la Universidad, ¿por qué?, porque mi intención es fortalecer la iniciativa, no tengo ningún problema en que escuchemos a todas las partes que pudieran estar interesadas e involucradas, porque finalmente la intención es precisamente mejorar al Poder Judicial.

Entonces, nada más dejar este comentario para que también sea tomado en cuenta, estoy muy de acuerdo en que se hagan las mesas de trabajo y les repito, la intención es mejorar al Poder Judicial en todos los sentidos y que los compañeros nos puedan acompañar en estos trabajos para que quede clara cuál es la intención de la iniciativa, que finalmente la profesionalización de la gente que trabaja en ella, pero incluyendo a los magistrados, porque hasta ahora nuestra ley no lo contempla.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Violeta Nova.

Vamos a someter a consideración la propuesta del diputado Miguel Sámano Peralta, de poder llevar esta iniciativa al análisis en mesas de trabajo.

Quienes estén a favor de la propuesta, favor de expresarlo levantando la mano.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos y se modificaría el orden del día, excluyendo el punto número 1, de tal suerte que por reglamento voy a volver a repetir el orden del día:

1.- Análisis de la iniciativa proyecto de decreto por el que se conforman y adicionan diversos artículos del Código Civil del Estado de México, presentada por la diputada Araceli Casasola Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Análisis de la iniciativa de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas en el Estado de México, presentada por la diputada Ingrid Krasopani Shemelensky Castro, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

3.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo, en que la propuesta con la que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretario.

Considerando el punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite comunicar que con sustento en lo dispuesto en los artículo 47 fracciones VIII, XX, XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de

México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de justicia, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil del Estado de México, presentada por la diputada Araceli Casasola Salazar, en nombre del Grupo Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, solicito a las Secretaría dé lectura a la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Proyecto de Decreto.

ÚNICO. Se forman los artículos 4.1 Bis 4.4, la fracción IX, el 4.7, 4.4473 y 4444 y se adiciona un último párrafo al 4.16 del Código Civil del estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 4.1 Bis. Matrimonio, es la Unión Libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua, debe celebrarse ante el Juez del Registro Civil y con las formalidades que esta Ley exige.

Artículo 4.4.- Para contraer matrimonio, los interesados deberían de haber cumplido 18 años.

Artículo 4.7 fracción IX. La impotencia incurable para la cópula, las enfermedades crónicas e incurables que sean contagiosas o hereditarias, no serán impedimento, cuando por escrito sean aceptadas por el otro contrayente.

Artículo 4.16.- los matrimonios de parejas del mismo sexo podrán adoptar en los términos que establece la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México.

Definición del concubinato.

Artículo 4403.- Se considera concubinato, la relación de hecho que tienen dos personas que sin estar casados y sin impedimentos legales, para contraer matrimonio, viven juntos haciendo una vida en común por un periodo mínimo de un año, no se requerirán para la existencia del concubinato, el periodo antes señalado, cuando reunidos los demás requisitos, se hayan procreado hijos en común.

Artículo 4404.- los concubinarios tienen los derechos y obligaciones alimentarias de familia, hereditarios y de protección contra la violencia familiar, reconocidos en el presente código y en otras disposiciones legales, así como los establecidos para los cónyuges, en todo aquello que le sean aplicables, sobre todo los dirigidos a la protección de la mujer y los hijos, así mismo, los concubinatos establecidos por parejas del mismo sexo, tendrán derecho de adopción en los términos que contempla la ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce veinte del día _____ del mes de _____ del año dos mil dieciocho.

Será cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Secretario.

Iniciamos el análisis de la iniciativa de decreto y la Presidencia pregunta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra y pide a la Secretaría conforme el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Antes de dar el uso de la palabra al diputado Omar Ortega Álvarez, cedemos el uso de la palabra a la diputada Violeta Nova.

Adelante diputada.

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Gracias Presidenta, nuevamente comentar mi particular punto de vista sobre la iniciativa de la diputada y con todo respeto, considero que la institución del matrimonio tiene fines distintos o que no pueden coexistir con lo que se está pretendiendo; el matrimonio tiene como finalidad la ayuda mutua y la procreación.

Yo no estoy en desacuerdo en, no soy ni homofóbica, ni mucho menos; pero existen otras formas de que si pudiéramos lograr el objetivo diputada, existe que aparece una Ley de Convivencia en el Distrito Federal, que es la forma en cómo pudiéramos salvar este punto, no modificando precisamente la figura del matrimonio en sí.

Yo sí quisiera que pudiéramos buscar otra manera de darle una solución a las uniones entre parejas del mismo sexo, sin que tocáramos en sí la figura jurídica del matrimonio; entonces, ese es mi comentario respecto únicamente a este artículo que estás proponiendo diputada, repito, no es de que yo esté en contra de la unión de las personas del mismo sexo; pero sí deberíamos de buscar una figura que no trastoque lo que el matrimonio implica.

Por otro lado, creo que debimos de haber separado de la iniciativa el tema precisamente de esta sociedad de convivencia, en donde pudieran las parejas, incluso, poder también tener sus derechos como el de seguridad social, el derecho de poder heredar, sin trastocar, repito, la figura en sí del matrimonio que ya existe que es distinta; pero sí considero que debimos separar de la iniciativa la figura también de la adopción, ¿por qué? porque son dos temas distintos, ambos son temas, yo entiendo de relevancia, pero que sí, yo también considero así como y no es revanchismo, como lo hicimos con mi iniciativa que debemos de tratarla con un mayor estudio más profundo, a lo mejor también pudiéramos pasar esto a mesas de trabajo en donde pudiéramos escuchar las opiniones de la mayor parte de la sociedad, de expertos juristas, que nos pudieran dar una salida para que no violentáramos a lo mejor derechos y sobre todo cuando a nivel internacional, estamos hablando del interés superior del menor, entonces a mí me encantaría y comentarles compañeros a lo mejor esto pudiera ser motivo de discusión más profunda y darle una salida que pudiera ser viable, porque honestamente diputada, como está presentada la iniciativa me parece que estamos trastocando situaciones de que no, trastocando situaciones, hablo nuevamente el matrimonio como institución jurídica que deberíamos de salvaguardar y diferenciar lo que pretendemos en ambas, es distinto el matrimonio como situación jurídica, a una sociedad de convivencia que pudiéramos, como te repito salvaguardar algunos derechos que también otorga esa sociedad de convivencia, es cuanto ojalá pueda estar claro.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Violeta, adelante diputado es para el mismo tema, adelante diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias, Presidenta. Este tema pues obviamente tiene una motivación a través de la diputada Araceli, de alguna expresión de algún sector de la sociedad que como un integrante de la sociedad debe de escucharse y debe en este caso, en este procedimiento parlamentario darle un seguimiento, no obstante me parece que el proceso parlamentario nos permite llevar a cabo temas deliberaciones, encuentros y desencuentro de ideas dentro del mismo funcionamiento de los órganos, en éste caso pudiéramos mencionar a las comisiones que pudieran desahogar un contenido tan relevante como es éste y de manera tangencial retomando la misma propuesta colateral que hace la misma promoverte; dentro del contenido y las comisiones, de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano me parece que falta algo, es precisamente darle ese desahogo, ese desenvolvimiento dentro del procedimiento que ante la ausencia de este contenido que tuvo la Comisión de Familia Desarrollo Humano; nos trae ahora a estas comisiones unidas que no por menos o diferente temática, me parece que tienen que ver no solamente Procuración y Puntos

Constitucionales sino además la misma Comisión de Familia y Desarrollo Humano, para poder desarrollar en una visión integral y en una visión en términos de un contenido de gran profundidad, que no lleve a cabo a una conclusión en la que unos se sientan excluidos y unos se sientan afectados, si no que trate de solventar las diversas manifestaciones muy modernas, pero también como voy a retomar aquella que está pendiente, iniciativa del Contenido y Condición del Desarrollo Humano, esos posibles contenidos que pudieran afectar derechos, no solamente desigualdades si no derechos humanos y que si bien un derecho humano que no prevé el respeto a otros derechos humanos, realmente tiene que ponderarse esa situación y más de aquellos sujetos que pudieran estar en un estado de vulnerabilidad, es decir, el reconociendo y ejercicio de derecho que no provea, ni prevenga precisamente la salvaguarda de otros derecho de manera articulada, pues creo que me parece que debe de ser mayormente revisada.

En consecuencia coincidiendo con la diputada que me antecede, me parece que debemos de seguir ahondando en esta deliberación que tal vez aquí la podemos desarrollar en unos cuantos minutos, en una hora o en algunas sesiones, pero que puede tener una gran trascendencia, no a las personas que pudieran beneficiar el reconocimiento de un derecho, sino más bien a las demás que pudieran tener como consecuencia el establecer una figura dentro de todo este entramado normativo, que me parece que eso es lo que hay que seguir revisando.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Tiene el uso de la voz la diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Con su permiso Presidenta.

Saludo a todos los compañeros diputados nuevamente.

Qué bueno que ya está aquí en la mesa este tema, que nuevamente veo, es un tema muy delicado por tratar por lo que veo, la homofobia, los prejuicios y la ausencia de la defensa de los derechos humanos, parece que no los vemos compañeros legisladores.

Hoy estoy viendo que nuevamente se quiere atrasar, que se quiere ir a una mesa de trabajo, compañera diputada si te salió decir no es revancha, es problema tuyo que no quisiste poner tu tema hace rato en la mesa, el mío lo voy a seguir defendiendo como lo defendí en su momento.

Este tema que hace tiempo presenté en la tribuna de nuestra asamblea legislativa la que hacemos. Sé que ha sido un tema muy difícil, muy rasposo de tratar, un tema muy delicado pero no podemos hacer que esto no existe, aquí hay un sector afuera, **aquí hay un sector afuera que necesita, que también son mexiquenses que votaron por nosotros y necesitan ser representados.**

Qué estoy viendo aquí, la igualdad y el reconocimiento, compañera, si hay personalidad jurídica; el matrimonio tiene una personalidad jurídica, pero ahí tenemos una laguna mental en cuanto a la Constitución, por qué, porque claro son mexicanos, tienen derecho y obligaciones y simplemente es para eso, **precisamente** constituyen un compromiso, esto es lo del matrimonio, lo que tenemos, parejas del mismo sexo, ¿tan delicado es? Y si en efecto compañera, la institución del matrimonio no ha sido la excepción para estas transformaciones, hace rato lo comentaste, a lo largo de la historia, allá por **mitad** los años 90 se ha venido adecuando esta realidad a la sociedad, pero hasta el 2007 fue cuando entró aquí en el Distrito Federal, ese vigor de la Ley de Sociedad en Convivencia, pero ya existe, así como está en Coahuila, como está en Quintana Roo, está en el Distrito Federal.

¿Por qué alargar este tema? Nuevamente lo llevamos desde la Legislatura “LIX”, lo llevamos a cabo y así que vamos a mesa de trabajo y se va a quedar en el congelador, y ahí va a estar.

Yo digo que el matrimonio aunado con lo que es la constitución política en el artículo 1° hay compromisos donde todos los mexicanos tenemos que ser tratados por igual.

Así que compañeros este es un tema delicado, quiero que sigan, los invito a que sigamos abajando esto, que hoy mismo se defina, ¿vamos a llevar otra legislatura alargando esto? Puedo

entender a los compañeros del Partido Acción Nacional, pero compañeros de morena que me salgan con este tema, por dios si no estamos hablando de una peste compañeros, son ciudadanos y que tienen derechos, lo único que queremos llevarlos a cabo, es hacer justicia, ya está en la Suprema Corte de Justicia, ya ni siquiera es un derecho que tenemos que ver, ya lo determinó la Suprema Corte de Justicia.

Es cuanto.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Araceli Casasola.

Tiene el uso de la voz el diputado José Antonio García.

DIP. JOSE ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias.

Antes que nada quiero reconocer el valor y el entusiasmo de la diputada Araceli, desde luego y desde Acción Nacional, no vemos la propuesta desde una perspectiva que conduzca a la homofobia, desde luego, tampoco somos prejuiciosos, no queremos que este tema se atrase, lo que queremos que este tema vaya encausado, reconocemos que este sector es parte de los mexiquenses y sabemos que ellos lo están exigiendo y al final del día nosotros estamos aquí para tratar de coadyuvar con este tipo de iniciativas sin retrasarlas, es importante considerar desde nuestra postura, que lo que debe de prevalecer en éste caso a título personal y creo que del Grupo Parlamentario, es el interés superior del niño, ya lo determina una jurisprudencia, tratándose de la adopción por matrimonio entre personas del mismo sexo, consideramos esta parte lo determina insisto la propia jurisprudencia y si me permiten voy a dar lectura; es que la legislación aplicable, permita delimitar el universo de posibles adoptantes, sobre la base que ofrezcan las condiciones necesarias para el cuidado necesario del menor establecidas en la Ley, específicamente en sus artículos primero y cuarto, hoy la adopción realizada por familias monoparentales, debe de estar protegida por principios a la no discriminación, por esta tema del **Bullying** que ya vemos en muchas partes, sin embargo, en la legislación reguladora de este tipo de actos jurídicos se deben establecer reglas claras para determinar y delimitar el universo de posibles adoptantes y las condiciones a través de las cuales podrán adoptar para asegurar a niñas y niños y adolescentes, una familia que vele por su cuidado y desarrollo pleno, puede traer consigo tal vez esto un conflicto social y jurídico que redunde en el perjuicio de las niñas, niños y adolescentes, por tal caso es importante llevar a cabo foros y reuniones con todos los actores involucrados en el tema, gobierno y desde luego organizaciones **de la propia sociedad civil para poder conseguir una reforma integral**, en donde prevalezcan ante todo **los intereses superiores de los niños, de las niñas y de los adolescente**, es importante conocer el contenido de la jurisprudencia **/13 de los Tribunales Colegiados de Circuito que determina en su inciso b)** que dar su opinión, y que sea tomada en cuenta en todos los asuntos que le afecten con inclusión al carácter judicial y administrativo, derivado de lo anterior se pretende instituir la adopción de familias monoparentales y esta debe prevalecer, necesariamente la opinión de las niñas y de los niños y adolescentes, sobre el procedimiento al que van a ser sujetos, sería todo Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Omar Ortega.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Muchas gracias con la venia de la Presidenta, el Presidente y todos los integrantes de estas dos comisiones, yo empezaría comentando que en qué realidad viven, en qué Estado de México viven, o vivimos todos, porque la realidad ya nos alcanzó, no es un tema de dogma, es un tema religiosa, es un tema de salud, es un tema jurídico, es un tema de igualdad, que querámoslo o no tenemos que atenderlo, yo recuerdo hace muchos años, cuando ya por lo menos casi en todas las disposiciones legales, códigos civiles ya familiares se quitan las causales de divorcia, que antes eran una aberración completa, el matrimonio es en si la unión entre dos personas, que tienen como finalidad una convivencia en común, hoy es la más aceptada,

anteriormente era, pues era con la finalidad de procrear hijos, o sea solamente era para eso, para crear más hijos y no para darles una mejor calidad de vida, una mejor educación, un estado integral de las personas, era exclusivamente para garantizar la procreación de los hijos.

Y no podía haber un divorcio de ese vínculo o ese contrato legal, si no era a través de una serie de infinidad de causales, que iban hasta el ridículo del adulterio cuando lo tenían que encontrar ipso facto para poder acreditarlo o demostrar que uno de los cónyuges, que había abandonado en la casa por un año sin causa justificada o seis años con causas justificadas y no se entendía que al final es una voluntad entre dos personas, el vivir en común y tratar de generar los satisfactores para ese vínculo matrimonial o esa unión entre dos personas y que bastara como hoy que ya no tengo mi interés participar de ese contrato familiar, para que en su caso pues obviamente se pueda disolver ese vínculo y hoy nos encontramos que las familias, porque es el término preciso, familias no familia reconocida a nivel internacional, pues estamos hablando que familias son todas, familias es los abuelitos que viven junto con los nietos, familia es la mamá que vive con su hijo, familia es el padre que vive con un hijo, familia es las dos mujeres que viven, los dos hombres o las dos mujeres con algunos hijos, primos o parientes.

Es un tema que ya nos alcanzó a todos, señores legisladores y hoy decir, que no se puede reformar para adecuar las condiciones a un matrimonio igualitario porque hay el riesgo de que los niños sufran trastornos mentales, yo diría pues basta que entren a internet, a una plataforma digital y ven lo que quieren ver o vean lo que pasa en la calle día a día o váyanse al DIF a ver cuántos niños abandonados no hay y ellos no tienen la oportunidad de que alguien sea capaz de poderlos adoptar y darles una familia, un hogar, que vivan con dignidad. Creo que estamos equivocándonos y creo que estamos cometiendo un grave error, simple y llanamente el tema solamente tienen que ver con un tema de perjuicios.

Yo de verdad, hago una invitación a todos, al PT, a todos los partidos, porque creo que no se han pronunciado el día de hoy a los compañeros del Partido Revolucionario Institucional, que se pronuncien sobre estos temas tan importantes, pareciera que la voluntad es no aprobarla, si así fuera, que desgracia, que desgracia, porque entonces, en vez de ser un Estado vanguardia, que podamos generar condiciones distintas, pues vamos a seguir con los perjuicios y vamos ir avanzando como nos dé en su caso, la voluntad o el tema religioso.

Creo que eso sí es muy delicado, yo ojalá de verdad, hago votos para que entendamos que la realidad ya nos alcanzó, de verdad no hay elementos para no aprobar en el Código Civil, algo que ya está permitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sabemos que también hay tesis en contrario; pero ya vivimos la realidad en el Estado de México, por qué no ser innovadores, por qué no demostrar que podemos ir cambiando los elementos, vayamos viendo en el escenario que sea, pero no nos neguemos la posibilidad, de verdad, de generar lo que la Constitución nos obliga, a la igualdad, basta ya de perjuicios, nada de nada va a servir, enserio tratar de evitar algo que va a ser inevitable, hoy, mañana en cualquier momento esto llegará a cristalizar y espero que sea a la brevedad y espero que sea el día de hoy, espero que hoy de verdad aprobemos esta propuesta, que yo no le veo ningún lado, donde puede generar la perversión para los menores o un daño psicológico o dónde va a haber un bullying, también bullying hay hasta en los propios legisladores.

Vamos, yo creo que es un tema de verdad que tenemos que atenderlo de manera inmediata, yo hago esos votos, ojalá de verdad compañeros hoy podamos votar esta propuesta que es noble, que es un hecho que ya nos alcanzó, ya necesitamos reconocer y darle vida jurídica, el tema no es religioso compañeros, no es si es un hombre y una mujer para procrear un hijo, es un hecho donde dos personas ya viven en comunidad y quieren tener los mismos derechos que tenemos todos y no negarles a nadie, ni a los niños que hoy viven en el abandono, la posibilidad de encontrar un hogar donde les den amor.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, Omar ortega tiene el uso de la palabra el diputado Sergio García Sosa.

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias Presidente , el ser humano al nacer es libre sin ataduras, sin prejuicios, es un ente que por naturaleza no tiene conocimiento ni entendimientos, todos los seres humano vivimos situaciones diferentes nunca iguales, todos vivimos momentos complejos y difíciles y al renacer ignoramos completamente el mundo que nos tocó vivir de ahí que cada quien de acuerdo a las diferentes situaciones de vida que vayamos experimentando a través del tiempo es como definiremos nuestra manera de ser y de pensar hay algo que se debe respetar y son las impaciones intimas propias del ser humano, esto se refleja en diferentes aspectos de nuestras vidas y es precisamente en esas cuestiones personales que reflexionamos en lo siguiente:

Todos los seres humanos tenemos tenencias sexuales, preferencias así todo tipo de personas que son de nuestro agrado, aun si estas pudieran ser del mismo sexo, esto obedece a que hay diversidad de condiciones de todo tipo en lo seres humanos y que cada quien decide con quien estar, con quien se enamora, elije a sus amigos y dentro de esta decisión encontramos la elección de personas para convivir.

Al momento de nacer de manera inmediata todos tenemos los mismos derechos por haber nacido en este país y eso se refleja en el cúmulo de beneficios sociales que nos dan las leyes en México, mas sin embargo esas necesidades de crecer o desarrollarnos en cualquier ámbito de nuestra vida, son o pueden ser limitadas por parte de nuestro padre, madre, hermanos y la sociedad y ya que adquirimos la mayoría de edad es cuando tenemos esas libertad de elegir nuestra forma de vida, vamos progresando en todos esos aspectos, asimismo día con día nuestras leyes van cambiando y se van adecuando a nuestra realidad social.

Es como nos hemos encontrado que en nuestra sociedad existe un declamo de parejas del mismo sexo, que pretenden convivir y legalizar esa unión ante su círculo social y por ende adquirir derechos y obligaciones de pareja, es cierto que el matrimonio actualmente es la unión libre entre un hombre y una mujer para realizar la comunidad de vida en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua con la posibilidad de procrear hijos, pero como lo mencione anteriormente nuestra sociedad ha ido cambiando y es como en ese tiempo existen parejas del mismo sexo que muestran su cariño y sentimiento entre ellos mismos, quienes pretenden formalizar esa unión de pareja ante las leyes de nuestra sociedad, si bien es cierto parte de la población no puede estar de acuerdo siendo un derecho natural al elegir libremente y vivir con una persona del mismo sexo, pero no hay que olvidar que existen un marco legal que les pudiera dar este derecho y se encuentra plasmado en nuestra propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1, último párrafo que señala: Queda prohibida discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

Debemos tomar en cuenta que para este tipo de matrimonios hay muchas personas que se oponen, por lo que considero que este asunto se debe analizar profundamente y es muy importante escuchar a los miembros de la sociedad civil y no sólo a ellos, tal vez a todo tipo de organizaciones que quieran ser escuchadas pues en este caso la iniciativa de reforma que se platea recae en la sociedad y no sólo para un determinado grupo de personas, por lo que consideramos que se debería de convocarlos para analizar esta iniciativa y en su momento, si es procedente dictaminar sobre la misma.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Max Correa Hernández.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Compañeras, compañeros diputadas y diputados, el Partido Movimiento de Regeneración Nacional, desde luego que en su programa, incluso, en su forma de organización reivindica los derechos de las minorías, incluida la minoría lésbico gay, etcétera, y desde luego que el Partido Movimiento de Regeneración Nacional, también se inscribe en la defensa de los derechos humanos y esta iniciativa que nos plantea nuestra compañera diputada Araceli Casasola, en lo personal, pienso que es una iniciativa que se inscribe en, y obedece a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su jurisprudencia 43/2015 emitida el 12 de junio de ese año, en la que obliga a todos los jueces federales a seguir ese criterio favorable en todos los amparos que se interpongan en cualquier parte del país, y en donde aún no están legalizados, en este caso, me refiero al matrimonio entre personas del mismo sexo, que supone un matrimonio sin discriminación.

La propuesta que hace la diputada Araceli Casasola establece que matrimonio es la unión libre de dos personas, no habla ya de como decía el anterior texto, un hombre y una mujer, y creo que está inscrita en esa ruta, para reivindicar ese derecho humano que, como ya lo refería en su argumentación el diputado que me antecedió en la palabra, es una posibilidad sobre la cual, incluso, la Suprema Corte de Justicia se ha expresado ya y de ahí se derivan de esta institución del reconocimiento legal de esa posibilidad de esta institución del matrimonio entre dos personas, que puede ser hombre mujer, o del mismo sexo, y que pienso yo que adecuadamente la iniciativa como se presenta en el texto en la propuesta, se refiere a esa posibilidad con todos los derechos inherentes, el tema del seguro social, del beneficio a su pareja, de esos beneficios, etcétera.

Yo en lo personal invito a las diputadas y diputados a que podamos respaldar la iniciativa, como se presenta y aquí se han manifestado opiniones en contrario sobre un artículo específico de la iniciativa, que presenta la compañera Araceli, y pienso que en el reconocimiento de estos derechos fundamentales, de estos derechos humanos, tenemos también que ir dando avances y batallas paso a paso, yo creo que hoy podríamos, esa sería mi visión, por lo que se ha expresado, respaldar la iniciativa como está, si pudiésemos excluir una parte de la propuesta, concretamente lo relacionado al artículo 4.16 que ya habla de otros derechos, pero que si reconocemos de principio la posibilidad de la institución matrimonio, el resto de los derechos van reconocidos implícitamente, y tendrán que hacerlo valer los beneficiarios de esta posibilidad verdad, y bueno ahí están jurisprudencias de la corte, en fin que creo que esto podría salvar en aras de avanzar el día de hoy y yo invitaría a que pues aceptara de esa manera la promovente la propuesta y creo que podríamos avanzar el día de hoy dando un paso muy importante en el reconocimiento de este derecho humano, para las y los mexiquenses, verdad y ponernos a tono, de estos derechos que pues ya se reconocen en otras entidades, y que podrá es te colocarnos en una postura adecuada, en este caso y congruente reitero en el caso de las diputadas y los diputados de morena, con lo que es también lo que establecen nuestros documentos básicos, en nuestras plataformas políticas al respecto, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Gabriel Gutiérrez Cureño

DIP. GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Una vez más buenas tardes ya, creo que lo que iba yo a decir, ya lo dijo el compañero Max, cuando se pretende aquí venirnos a cuestionar nuestros principios como militantes de izquierda, creo que es un error, este es un tema demasiado serio como para poderlo poner como temas personales, como aquí se ha planteado por los ponentes, yo creo y estoy convencido de que todos los seres humanos tienen el derecho, deben de tener el derecho de casarse con quien consideren, con todos los derechos y obligaciones valga la redundancia que esto conlleva, eso ha sido un principio básico de la izquierda desde hace muchos años, lo defendemos y lo hemos defendido en tribuna, y estamos conscientes que así debe de ser y así debe de quedar plasmado en la Ley, cuando se habla de los derechos humanos, me parece que se está excluyendo el derecho humanos de los menores, yo he leído mucho de estos temas, me he procurado adentrar

y me parece que es tomar a la ligera un tema tan complicado, por ponerle una palabra, porque ni siquiera hay estudios determinantes, no sé si el compañero Omar y la compañera sean especialistas en esos temas, pero hasta el día de hoy no hay estudios concluyentes que digan que una adopción de ese tipo no generará afectaciones en la psiquis de los menores, en tanto es eso yo en lo personal, no podría votar a favor de una situación que podría generar inestabilidad alguna en algún menor, yo no lo podré hacer y se me hace una falta de respeto, un afán protagónico el hecho de venir a proponer esto, como si fuera cualquier otro tema menor, entonces de mi parte coincido con lo que dice el compañero Max, si hay la voluntad para no insistir en un tema que tienen que ver con terceros, aquí está claro su ponencia que a partir de los 18 cada quien sabrá con quien se junta o con quien se casa o no se casa, eso es un derecho humano inalienable, pero no pongan en algún riesgo a menores que podrían ser afectados, en tanto no haya estudios concluyentes que dictaminen que no afecta una relación de este tipo a mentes que se están apenas formando, hay que tomar las cosas con seriedad, no estamos solamente hablando de un municipio de Nezahualcóyotl, estamos hablándole a todo el Congreso del Estado, hay que ser serios, no tomen las cosas a la ligera ni busquen protagonismos en temas, voy a decir algo, en la época del cine nacional de la época de oro del cine nacional empezaron a decir que hacían películas como churros en algún, pues yo he visto sus planteamientos de los compañeros y de repente empiezan a sacar posicionamientos como churros, nada más por subir, por subir eso no es, hay que tomar con seriedad nuestro papel como legisladores, porque lo que hagamos o no hagamos tendrá repercusión en todo lo ancho y largo del Estado de México.

Es cuanto gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Vamos a darle el uso de la palabra a la diputada Araceli Casasola para alusiones personales.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. A ver compañero diputado, fíjese y ponga atención, pásenle esta hojita ahí al compañero diputado que vea que es una jurisprudencia ahí basada, léala bien diputado. Mire, me la puedes pasar, ¿ya se la di?

En esa jurisprudencia, ahí está lo de idoneidad, no precisamente por ser del mismo sexo quiere decir que pueda interrumpir ahí, no soy especialista en derechos humanos, pero si lee esa jurisprudencia ya se debatió en la Suprema Corte de Justicia diputado, diputado nuevamente le repito a usted, mire, yo puse ahí mi ponencia, di mis argumentos en su momento, ahora estamos para discutir cada quien su posicionamiento, pero le voy a decir una cosa diputado, yo creo que no es la primera ni la última vez, ha repetido una y otra vez, más a mi persona que subimos a cada rato iniciativas, compañero, pues es que es obvio, muchos mexiquenses votaron nosotros porque estamos legislando aquí, tenemos que subir propuestas, cada una, lo que sea compañero y cállese, cállese porque estoy hablando.

Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. A ver, está hablando la diputada Araceli Casasola.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. A ver, entonces si usted no se pone, no nada más es venir aquí a dar sombrerazos, ya estamos aquí, tenemos un curul, hay que trabajar, hay que estudiar, hay que prepararse, pues si lo fácil fue llegar diputado, aquí lo difícil es preparar y qué iniciativas vamos a hacer para millones de mexiquenses.

Ya nada más está aventando sombrerazos y no hace propuestas, eso está cabrón, así es yo le pido ya que tenga respeto diputado, si a usted tanto le molesta dígame y le prestamos asesores para que también suba a cada rato, si no tiene que hacer póngase a estudiar, tenemos, somos el ejemplo de allá, no dé pena ajena, eso sí se lo digo con toda confianza, porque gente como usted da pena ajena, hay que ser propositivos, no nada más estar juzgando y aventando sombrerazos.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Margarito González Morales.

Adelante diputado.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Por supuesto un tema yo creo que muy controversial; pero yo también abonaría por el respeto entre nosotros como legisladores, como personas y creo que la imagen ante la sociedad debe ser muy importante, una imagen como legisladores, la gran responsabilidad que tenemos de entregar cuentas, efectivamente pues el respeto debe de estar por encima de todo. Y siendo muy concreto únicamente separaría un punto dentro de esta iniciativa, el asunto de matrimonio igualitario, creo que por demás la Suprema Corte lo ha aprobado y en ese sentido yo me enfoco prácticamente en el tema de la adopción, un tema que considero desde mi punto de vista delicado y creo que sí adoptar un criterio de responsabilidad, debe llevarnos a un análisis y no propiamente de la sociedad común y corriente, toda vez de que en efecto, la gran diferencia de una persona adulta que tiene la capacidad y que tiene el juicio para tomar decisiones propias, no así de un menor de edad que no la tiene y que en este sentido hablo de los derechos de los niños y que en esta iniciativa no contempla ciertos derechos de que un niño pueda tener una figura paterna y una figura materna, por esta razón creo que este tema debería someterse al estudio de personas especialistas en la materia y efectivamente pues podemos pensar que el desarrollo y la convivencia de un menor de edad, que no tienen juicios para tomar una decisión propia y ser adoptado por un matrimonio igualitario pues no tenga repercusiones en el futuro, porque así como se habla de un derecho de ciertas personas para adoptar pues también debemos velar por derechos de los menores que aún no tiene la capacidad, ni el juicio para tomar una decisión propia y en ese sentido con el afán de darle viabilidad a esta iniciativa, bueno pues también soy de la idea de que se someta esta iniciativa un análisis profundo, responsable, pero vuelvo a insistir enfocándome en lo personal en el tema de la adopción, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Gracias compañeras y compañeros buen día considero que los derechos humanos no son cuestionables, ni mucho menos debería de causar tanta controversia, reconocerlos debe ser un tema que no se tiene que cuestionar, me sumo a la defensa de los derechos humanos no por ser condiciones específicas, si no por el simple hecho de ser humanos y eso es algo que no se cuestiona ni mucho menos tendría que ponerse a tela de juicio y digo que en eso debe de estar porque hoy las garantías que deberán de tener los derechos civiles al otorgar en los conyugues, eso no debería de ser un punto de cuestionamiento en esta mesa, ese derecho debe de ser inalienable y eso yo creo que todos estamos en la misma coincidencia, coincidimos en que eso tiene que ser la propia Ley y no la moral quien lo otorgue y por lo mismo yo digo y creo que va en ese sentido, no existen derechos de primera ni de segunda, como no existen ciudadanos ni de primera, ni de segunda, si no desde ahí nos estamos equivocando y justo por eso, el tema que hoy está aquí en la mesa que es bueno porque yo creo que no se trata de poner puntos de vistas personales; yo creo que si alguien estuviera o está en la condición de ser una, tener una pareja homosexual que quiera adoptar un hijo no estaríamos hablando en el mismo tema.

Por eso es que también quien debiera o quienes debieran estar sentado a una mesa y quien debieran analizar el tema es quien están viviendo la situación y demostrar que las conductas sociales que hoy se viven en nuestro Estado, en nuestro País no dependen de la crianza , ni por una pareja heterosexual u homoparental y justo por eso el fin de semana en el distrito XXVIII en Amecameca, específicamente en el municipio de Atlautla, fue asesinada la joven Vanesa Ruiz Guzmán, joven de 22 años quien estaba abordo, viajaba a bordo de una combi de la ciudad de Cuautla a nuestro Estado y justamente ahí es donde nos damos cuenta de que la persona por la que fue violentada de nombre Ricardo N, así lo pone la Fiscalía se está investigando que está en contubernio su propio hijo, hoy tenemos condiciones sociales que si nos deberían de preocupar más y si tanto nos interesa que los niños tengan condiciones diferentes de vida, pues no es del

propio ejercicio que lo lleve a la mesa de que estén en una familia o no, hay condiciones muy lamentables y que en esas no hemos puesto tanto énfasis y que no queramos en este momento tener ese tipo de reflectores, la convivencia social, el desarrollo social y psicológico de los infantes no depende, y lo puedo decir de esas manera, yo creo que mucho vamos a coincidir, que no depende una situación sexual, depende las condiciones que nosotros desde el lugar en donde estemos brindemos a esos infantes.

Entonces no pongamos en este momento ese tipo de cosas que nos llaman más al asunto moral, que al asunto legal, no existen ciudadanos de primero ni ciudadanos de segunda. Yo creo que vale la pena que el análisis que se tenga que hacer que sea con los especialistas, no con la asistencia moral o personal que cada uno tiene.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Beatriz.

Tiene el uso de la palabra el diputado Maurilio Hernández González.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Gracias Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, desde luego que el tema, como bien lo decía la diputada Casasola es delicado, en delicado en cuanto a la capacidad o no que tengamos para darle al tratamiento adecuado, finalmente el sentido y el valor a las cosas, a los conceptos se los damos nosotros, y a mí me parece que es de celebrarse que estemos dando un debate sobre un asunto de tal importancia, porque tiene que ver desde luego con una posición del legislativo ante la sociedad, en el tiempo que nos toca vivir, pero desde luego también en la interpretación de la realidad que nos toca enfrentar.

Y si bien es cierto que muchas de las opiniones que nosotros vertemos, desde luego que tienen que ver con nuestra formación o nuestra deformación o nuestra cultura o nuestra subcultura, desde luego que tiene que ver con eso, y que son posiciones morales indiscutiblemente, no podemos nosotros desestimar esa realidad.

El origen de nuestras posiciones éticas que tienen que ver con lo público, está precisamente en la concepción moral que tiene que ver con lo interno, no podemos desasociarlo, y eso es lo que nos obliga con mayor puntualidad a que estos asuntos los tratemos con todo el cuidado que merecen, porque la responsabilidad con la posición ética que tengamos que asumir ante la sociedad en este asunto como en otros más, es precisamente lo que nos distingue ahora como miembros de este legislativo.

Yo por eso creo que en esta etapa en la que estamos, que es el análisis y que es el propósito de estas comisiones, el estudiar las iniciativas que de acuerdo al procedimiento ya pasaron por el pleno, y que en el pleno no, en este caso que yo recuerde no se dio mayor discusión, y no se dio mayor discusión porque desde luego que compartimos en lo general la necesidad de ir construyendo el entramado jurídico que nos permita ir dando respuesta a la realidad que enfrentamos en todos los ámbitos.

Pero llegamos a esta etapa y es aquí donde tenemos no solamente la posibilidad sino la obligación, de tener que darle el tratamiento adecuado a profundidad a todos los asuntos que pasen por estas comisiones.

Yo por eso quisiera llamar a la conciliación de los puntos de vista, en el sentido de que le demos el tratamiento y el tiempo necesario a los asuntos que impliquen de origen una serie de controversias en cuanto al enfoque, en cuanto a la posición, porque nadie podemos afirmar que somos dueños de la verdad, estamos en un proceso de interpretar la realidad política, social, cultural en la que vivimos, y no perdamos de vista que lo que enfrentamos ahora no es responsabilidad necesariamente de quienes tenemos que atenderla, si no es resultado del tiempo que nos toca vivir y por eso estamos más obligado a jugar el papel que hemos asumido, desde el momento en que hemos estado buscando ser voceros de la sociedad y este asunto como muchos otros responden desde luego al interés legítimo de un sector de la sociedad, pero no podemos afirmar que ya es una

demanda de la sociedad en pleno, en su conjunto, hacerlo así estaríamos rayando en un error, porque si o fuera como lo planteo tenga la seguridad de que no tendríamos las controversias, y estaríamos en plena coincidencia de los pasos que tenemos que dar para poder nosotros generar las mejores condiciones de convivencia social, este es un asunto controversial, es un asunto que se vienen procesando, porque de acuerdo a los datos que todos conocemos incluso a los que nos presenta la propia exposición de motivos de la diputada Casasola, pues es un asunto que ha venido transitando de manera gradual y que ha venido generando las adecuaciones legales, pero que también ha venido avanzando en la percepción ciudadana, de qué es lo que nosotros tenemos que responder a la realidad, reitero de un sector de la sociedad, respetable legítimamente reconocido en sus derechos, pero que estamos obligados nosotros a generar el entramado jurídico de la manera más correcta.

Concluyó con un invitación, a que no ve necesariamente, tengamos que finiquitar este asunto en este momento, estamos en la etapa del análisis, demos tiempo, para efecto de allegarnos de más elementos, de argumentación, para todos y si esto requiere de la participación de expertos, de la participación incluso de los propios interesados en este asunto, pues hay que generar los espacios, no será la primera ocasión que lo plantemos de esta manera, acabamos de tomar una resolución en ese sentido y esta Legislatura también está generando la respuesta para atender otros asuntos de mucha importancia también para la vida del Estado, como es el caso del diseño de la Ley del ISSEMyM, como seda el caso también de la revisión de las iniciativas para la Ley Orgánica de la Universidad, en fin se están generando los espacios, se va generar el espacio para la iniciativa que presentó, el grupo morena a través de la diputada Violeta Nova, bueno, pues finalmente, esto no será nada extraordinario, yo creo que vamos dándole su tiempo y estamos en condiciones si no estoy equivocado Presidenta, de que en esta etapa del análisis una confusión pudiera ser precisamente el que aprobáramos esto y no violentar compañeras y compañeras, no violentar, primero, desde luego el derecho de los proponentes, pero sobre todo no violentar los derechos humanos que decimos estamos obligados a proteger, porque tomar una decisión, que fuera contraria al interés superior, que es precisamente del sector, pero más aún el conjunto de la sociedad pudiera traernos algún tipo de consecuencia, o de cuestionamiento por momentos, creo que estamos obligados a eso, invitación sería en consecuencia a que pudiéramos tomar este acuerdo, estamos en la etapa correspondiente, que nos demos esa oportunidad, es una invitación muy respetuosa que hago desde luego a la proponente, a los proponentes del Partido de la Revolución Democrática, y también a los integrantes de estas Comisiones Unidas.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, entonces para contextualizarnos, si me permiten vamos antes de continuar con el turno de oradores, a someter a consideración, la propuesta que está haciendo el diputado Maurilio Hernández González, estamos de acuerdo, adelante tienen el uso de la palabra el diputado Omar.

DIP, OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Yo haría otra proposición a ver si también se puede rescatar en la mesa, escuche con mucho detenimiento, el planteamiento de la mayoría de los oradores, donde en el caso de los derechos humanos, particularmente en la figura de matrimonios igualitarios nadie tiene ninguna oposición.

El tema que genera más controversia es el asunto de la adopción y bueno, yo diría, yo seguiría manifestando que hay elemento de fondo, pues para decir que eso ya es un tema hasta de la Suprema Corte de Justicia, que dice que el tema de la adopción es un tema de idoneidad, no de sexos y bueno, otros elementos, pero no quisiera tocarlo en la mesa, sería cuestión de más debate y en su caso de mayor análisis; pero creo que daríamos un paso importante si se aprueba por lo menos lo que hace al tema de los matrimonios igualitarios, entre personas del mismo sexo y mandaría un buen mensaje al Estado de México.

Yo haría esa atenta invitación, porque miren compañeros, yo lo voy a decir de manera muy respetuosa, muy respetuosa, pero sí es mi obligación comentarlo, acabamos de aprobar retirar

beneficios al Gobernador, es importante; pero yo también creo que es importante garantizar la igualdad a todos los sectores y a todas las minorías del Estado de México y tiene más relevancia para un servidor y lo digo de esa manera textual, el día de hoy lograr la igualdad, para todas las personas que están en su derecho de garantizarle toda su seguridad a derechos humanos en su totalidad de manera integral, para que el día de hoy podamos salir una propuesta donde se aprueben los matrimonios igualitarios y dejemos a un lado todo lo que tenga que ver con la adopción y sí acepto la propuesta de hacer mesas de trabajo, llamemos a foros, a intelectuales, a quien sea y definamos más adelante otro derecho que es la adopción, que tarde o temprano se va a cristalizar en el Estado mexicano, llámese País o en este mismo Estado de México.

Entonces, mi propuesta sería muy clara. Pedirles si hay la posibilidad de que se vote en este momento parte de la iniciativa y solamente se excluya el asunto de la adopción.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bien, diputado Omar.

Tiene el uso de la voz el diputado Miguel Sámano Peralta.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias Presidenta, Presidente, con el ánimo de poder seguir transitando con respeto, con responsabilidad, pero fundamentalmente de poder llegar a un consenso; para este tema pudiéramos y lo sometería si así lo ve bien la Presidencia a consideración de las y los diputados, que se pudiera abrir un receso de cinco minutos para platicarlo incluso con la diputada proponente, las y los diputados, porque veo que hay disposición y voluntad para hacer el ajuste y bueno, no quisiera extenderme más.

Yo hago esa propuesta Presidenta que ojalá y pudiera someterla a la consideración de las y los diputados con el propósito de poderlo consensar y bueno, pues si fuera el caso reanudarlos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bien, sí antes me pidió la palabra la diputada Ingrid y después el diputado Faustino y sometemos a la consideración para tener un receso de cinco minutos.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Sí mi aportación va en dos consideraciones diferentes, si bien todos y aquí legislamos a favor de los derechos, tanto de las mayorías como de las minorías.

Cabe destacar que bajo este sentido, tenemos que cuidar sin lugar a dudas los derechos humanos de todos los mexiquenses y esto qué implica, que en la propuesta vienen distribuidas dos figuras, la primer figura que es la eliminación del matrimonio y se genera un concepto bajo el criterio de unión libre, si nos vamos al concepto de unión libre, ¿dónde dejamos el matrimonio?, esa es la primera pregunta que quisiera hacerle a la ponente.

Segundo punto, cabe destacar que estamos a favor de la sociedad de convivencia, sin embargo, dentro de la propia iniciativa no se ve reflejado ese concepto, ¿cuáles son los alcances del mismo?

Tres, con respecto al tema de adopción de menores, precisamente bajo la lógica de que tenemos que cuidar los derechos humanos de todos los mexiquenses, tenemos que cuidar la protección de los menores.

Bajo qué criterios es la adopción, bajo esta postura cabe destacar que estamos afrontando la situación que se presenta en nuestra entidad, la gran diversidad que existen con respecto a las preferencias sexuales de que pueden existir dentro de nuestra entidad, sin embargo, yo creo que son 3 criterios diferentes que tenemos que analizar con profundidad el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, coincide en que una situación que se tiene que atender pero con expertos, que escuchemos a la sociedad civil, que escuchemos a las organización, que escuchemos a los interesados, cuál es su criterio y bajo qué situación también se tendría que adoptar algún menor.

Un menor, algo bien importante es de que si bien ahorita el diputado Omar Ortega nos presenta una tesis jurisprudencial, hay tesis jurisprudenciales que resuelven en los dos criterios cuales son los que deben prevalecer, cabe destacar que el artículo 4 constitucional defiende

precisamente que el varón y la mujer son iguales ante la Ley y que este se protegerá bajo la organización y el desarrollo de la familia.

Entonces son concepto que sin lugar a dudas tenemos que analizar con mayor profundidad y no es un tema de que estemos en contra o que estemos vulnerando los derechos de algunos mexicanos, si no que tenemos que ser un análisis puntual y resolver de manera profunda el proceso de adopción de los menores y que no estén vulnerados el día de mañana sus derechos, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias le vamos a dar el uso de la palabra al diputado Faustino y de inmediato vamos a declarar el receso de cinco minutos.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Bueno con el debido respeto de todos mis compañeros y compañeras diputadas y desde luego a los ciudadanos, retomo el planteamiento que han hecho de salvaguardar los derechos humanos en eso no hay discusión, el asunto es como planteamos una propuesta que no lesione también a las mayorías y bueno cierto la diputada dice bueno aquí la mayoría nos mandó, pero fuimos electos de diversas formas y hay una mayoría que también fue electo, yo si necesito, yo tengo mis principios morales, éticos, profesionales, los que quieran, pero si necesito también escuchar la voz de los que votaron por mí y yo creo que todos ustedes, tendríamos que consultar también a nuestro electores, pero esos electores también se circunscriben en sectores, qué opina el magisterio digo yo soy maestro y diario convivimos con estas problemáticas sociales.

Qué opina los jóvenes, qué opina las madres de familia, los padres de familia, qué opina la sociedad en general; porque son temas de mucha importancia que pueda cimentar la nueva sociedad a la cual aspiramos, que tan bueno fue la sociedad que se cimentó, yo vengo de una formación de padre y madre humildes, con sus conceptos que ellos tenían me formaron y he formado a mis hijos y he formado a mi familia, soy padre y en consecuencia como ciudadano digo escuchemos todas las voces por eso no podríamos así priori decir va, creo que no estamos cuartando el derecho a nadie y si tenemos que darnos la oportunidad para escucharnos, para escuchar todas las voces y que no sea nuestras posiciones personales las que salgan a flote.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Ulloa Pérez.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidenta compañera, compañeros diputados, hemos escuchado diferentes ideas unas las compartimos otras no, yo voy en el sentido ya no de argumentar más a favor o en contra sino en dos sentidos, el primero el que propone el diputado Maurilio en poder llevar a discusión más el tema y el otro es que se haga un receso que propone el diputado Sámano para poder llegar acuerdos con el proponente.

Yo quisiera entonces centrarme en cuanto al reglamento, que se considerara si es que votamos a favor los cinco minutos y que consideran los diputados en esta reunión, con respecto al Capítulo Tercero de las Comisiones y Comités del Reglamento del Poder Legislativo, donde dice el artículo 19 “las comisiones cuando lo estimen necesario para la mejor comprensión y estudio a las iniciativas de que conozca podrán por conducto de sus presidentes, pedir al Presidente de la Junta de Coordinación Política que solicita la información, datos o copia de documentos que estime necesario para el estudio de los asuntos a su cargo.

3.- Solicitar los servicios de asesoría profesional del sector público o privado cuando se considere conveniente y previa aprobación del presidente de la Junta de Coordinación Política, quisiera que fuera tomada en cuenta en esta reunión, si es que se aprueban los cinco minutos, respecto al articulado del Reglamento del Poder Legislativo.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias.

Diputado voy a someter en votación económica, por favor, quienes estén a favor de que se declare un receso de cinco minutos para poder hablar con los diputados proponentes, se sirvan levantar la mano.

Declaro un receso de cinco minutos.

(Receso)

(Se reanuda la reunión)

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Existiendo quórum, vamos a reanudar la reunión de estas comisiones unidas de Gobernación y puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, compañeras y compañeros diputados.

Vamos a someter a consideración y en votación económica para darle continuidad al proceso legislativo de someter a consideración de todas y de todos ustedes, para que el tema de la propuesta de la iniciativa de los diputados Araceli Casasola Y Omar Ortega que se lleven a una mesa de análisis y reunirnos el próximo lunes, perdón el próximo martes, entonces sometemos a su consideración para que nos reunamos el próximo martes, para poder continuar con los trabajos y llevar a cabo en su caso el dictamen, estamos de acuerdo, los que estemos por la afirmativa, favor de levanta la mano, entonces nos vemos el próximo martes para continuar en el análisis y el dictamen de este tema.

Si me permiten continuamos con el siguiente tema, que sería el punto número 2 del orden del día, donde ya vamos a entrar de lleno a la iniciativa de la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, si diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Sea tan amable, porque tengo entendido que hay comisiones el martes, cuál sería la hora para tenerlo nada más presente y dar certeza.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Si tengo a las diez de la mañana, si señor pero no son mis comisiones, el martes, por eso, puede ser a las once el martes, para que no se empaten, once treinta. A ver compañeras y compañeros nos vemos el martes, porque aquí está el diputado Omar ortega a las once treinta en estas Comisiones Unidas, hay otras comisiones el martes en la mañana, pero estas Comisiones Unidas, sería el próximo martes a las once treinta, quedamos de acuerdo diputado Omar, bueno, nos vemos entonces el próximo martes en estas Comisiones Unidas a las once treinta por favor.

En relación al punto número 2 del orden del día, la Presidencia se permite destacar que con fundamento en lo mandado en los artículos 47 fracciones VII, XX y XXII; 68, 72 y 82 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir la Trata de Personas en el Estado de México, presentada por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la iniciativa de decreto de la diputada Ingrid Krasopani.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas en el Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 38. Las organizaciones y asociaciones civiles, estatales nacionales e internacionales que acrediten que su objeto y desempeño se encuentra apegado a estándares y protocolos internacionales en la materia, podrán participar en la planeación y coadyuvar en la ejecución, evaluación y seguimiento de políticas, programas y acciones tendientes a:

El desempeño de las citadas organizaciones y asociaciones quedará bajo la coordinación, supervisión, evaluación y fiscalización del órgano rector para prevenir, atender, combatir y erradicar la trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas.

TRANSITORIOS

Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”

Lo tendrán por entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO

GRUPO PARLAMENTARIO

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Secretario.

Compañeras y compañeros.

Como en este punto vamos a entrar al análisis; pero creo que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo; entonces, quiero pedir su consentimiento para que nos vayamos directo al dictamen, ¿estamos de acuerdo? Perfecto.

Consecuentes con el desarrollo del punto número 2 del orden del día, solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen y al proyecto de decreto que han sido integrados para favorecer el análisis de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Honorable Asamblea.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, la Presidencia de la "LX" Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y de Administración de Justicia, para efecto de su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la iniciativa de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas en el Estado de México, presentada por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Una vez que concluimos el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y después de una amplia discusión por los integrantes de las comisiones legislativas nos permitimos, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICAFMEN

ANTECEDENTES

En uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I, 79 y 81 de la Ley Organiza del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó a la deliberación de la “LX” Legislatura la iniciativa de decreto con motivo de este dictamen, quienes formamos las comisiones legislativas unidas apreciamos que el objetivo principal de la iniciativa, lo constituye la reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de Victimas en el Estado de México, para establecer que las organizaciones y asociaciones civiles, estatales, nacionales e internacionales que acrediten que su objeto y desempeño se encuentran apegados a estándares y protocolos internacionales en la materia, podrán participar en la planeación y coadyuvar a la ejecución, evaluación y seguimiento de políticas, programas y acciones en esta materia; agregando el desempeño de las citadas organizaciones y asociaciones quedará bajo la

coordinación supervisión, evaluación y fiscalización del organismo rector, para prevenir, atender, combatir y erradicar la trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas en el Estado de México, de acuerdo con este dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México a los siete días del mes de febrero del año del dos mil diecinueve.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTA

DIP. MÁRIA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

SECRETARIA

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA
HERNÁNDEZ

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ
BAUTISTA

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC
BUENTELLO

DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA
DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

PROSECRETARIO

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA
SÁNCHEZ

DIP. INGRID KRASOPANI
SCHEMELENSKY CASTRO

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ
CUREÑO

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ
DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA

COMISION LEGISLATIVA DE PROCURACION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

PRESIDENTE

DIP. SERIO GARCÍA SOSA

SECRETARIO

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ
DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ

DIP. MARGARITO GONZALES
MORALES

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO
DIP. MARÍA LORENA MARÍN

MORENO

PROSECRETARIO

DIP. JUAN MACISSE NAIME
DIP. INGRID KRASOPANI

SCHEMELENSKY CASTRO

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA
SÁNCHEZ.

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ
RAMÍREZ.

DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ
SÁNCHEZ

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA

Es cuanto presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputado Secretario. Quiero hacer una aclaración en los resolutivos por ahí tienen ya el dictamen, debe de decir:

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 38, por que no lo menciona, el artículo 38 de la Ley para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas

en el Estado de México; de acuerdo con este dictamen y el proyecto correspondiente, para que quede asentado en la versión estenográfica.

Continuando con la sesión en términos de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Secretaría dará a conocer los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la “LX” Legislatura por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio del derecho referido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Con base en el dictamen y en el proyecto de decreto que se acompaña y consulta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas si desean hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra la diputada Iveth Bernal Casique.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Con su venia Presidenta.

Compañeras, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos convencidos de que atender y combatir la trata de personas es fundamental para garantizar un clima de seguridad, sobre todo en el Estado más poblado país, sin duda la intervención de las organizaciones y asociaciones civiles en el combate a este flagelo social es de suma importancia, como también lo es que se precisen los lineamientos para su participación en el orden normativo.

Estamos seguros de que la suma de esfuerzos entre gobierno y sociedad permitirá mejorar las condiciones de vida a lo largo y ancho del territorio estatal, por ello votaremos a favor de esta iniciativa y seguiremos impulsando todas las reformas legales necesarias para combatir la trata de personas y garantizar a la sociedad mexiquense la tranquilidad que ellos se merecen.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias tiene el uso de la voz la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias.

Sin lugar a dudas uno de los compromisos fundamentales de todos los grupos parlamentarios es darle voz y participación a nuestra sociedad civil organizada, la trata de personas como bien sabemos es uno de los delitos de mayor impacto sobre el tejido más básico de nuestra sociedad, debido a que quedan privadas las condiciones elementales de desarrollo de vida de muchas de las personas mexiquenses.

A partir de la libertad reconocida por el estado para auto determinarse, la trata es un fenómeno delictivo de alto impacto social y multifactorial, es destacar que la incidencia a este delito en el territorio nacional es tal que en un plazo de un año el número de víctimas identificadas se duplicó de 127 a 250.

En relación con personas menores de edad, el número de víctimas aumentó al 56.8% desde el 2011, según datos oficiales entregados por la oficina de las naciones unidas contra la droga el delito, y por el Instituto Nacional de Migración, así como la Fiscalía Especializada para la Violencia Contra la Mujer y el Tráfico de Personas.

Por otro lado se destaca que entre el 2011 y 2012 sólo 7 personas fueron condenadas por el delito de trata de personas, y para el 2013 la cifra ascendió a 56.

En otras palabras únicamente el equivalente al 20% del número total de investigaciones en curso, cabe destacar que en noviembre de 2013, la Legislatura Local aprobó la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de México y en febrero de 2014 el Gobernador Eruviel Ávila Villegas tomó protesta al Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas que está integrado por funcionarios del gabinete de gobierno y

representantes de los organismos autónomos, como es la Comisión de Derechos Humanos, y en diciembre de este año se clausuraron más de 100 giros negros, es una cifra histórica y de gran antecedente para nuestra entidad.

Pero no nada más debemos de quedar ahí, sino dar voz a las organizaciones sociales que atienden y que tienen esquemas de investigación y sobre todo, de preparación en temas de trata de personas.

Es importante darle voz a estas organizaciones, pero sobre todo, que estas mismas cumplan con estándares y protocolos internacionales, en qué sentido, en el sentido de que tenemos organizaciones sociales de todos los tipos, especializadas en materia de desarrollo sustentable, especializadas en materia de desarrollo social y que mejor que le demos voz a organizaciones especializadas con respecto a la trata de personas, sin lugar a dudas van a enriquecer los trabajos que llevamos a cabo tanto aquí en la Cámara Local, así como las actividades que desempeña el propio Ejecutivo Estatal, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADADRRAMA. Gracias diputada Ingrid, tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Ulloa Pérez, adelante diputado.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidenta comentarles, compañeras diputadas y diputados, que compartimos la iniciativa y estamos en el sentido del pro, pero también hacemos el siguiente comentario, nos damos cuenta que en la revisión de la presente iniciativa, proponemos que también se realice en conjunto con las demás iniciativas que abordan reformas a la misma Ley, evitando con ello la duplicidad del trabajo en cuanto al estudio y pudiendo generar un estudio de fondo que impere as diferentes propuestas presentadas por las distintas fracciones parlamentarias.

La propuesta de reforma propone que las organizaciones que deseen participar, también deberán se reguladas y fiscalizadas toda vez que a la fecha no existe una obligación como tal, lo que resulta procedente y más aún por lo delicado y relevante del tema.

Decimos que resulta procedente su adición, a fin de garantizar que las mismas actúen conforme al presente ordenamiento, pero también hacemos una observación, que se hace necesaria la reforma al artículo 39 del citado ordenamiento, toda vez que el mismo no señalar dentro de su objeto, alguno que se vincule con dicha adición, es cuanto Presidenta, gracias.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADADRRAMA. Gracias diputado, le damos el uso de la voz al diputado Omar Ortega Álvarez, adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Gracias con el permiso de la Presidencia y los compañeros diputados, para el Partido de la Revolución Democrática, quedando completamente de acuerdo con esta propuesta, salvo algunas consideraciones que yo quisiera y en su caso si puede algunas modificaciones.

Primero en términos del nombre, se queda nada más hasta la Ley Para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y se omite y para la Protección y Asistencia de las Víctimas en el Estado de México, entonces nada más como un tema técnico, para que se pueda agregar, yo entiendo la bondad de la propuesta, donde es importante la participación de las asociaciones civiles, estatales y nacionales que conozcan a detalle el tema de la trata de las personas, por ende esta parte de agregado que hace la diputada, la proponente es más que adecuada, pero yo diría que en ese orden de ideas, en vez de dejar solamente “podrán”, pues tendríamos que eliminar el término “podrán”, sino que van a participar, si ya están legitimadas, es el mismo objeto y certificadas, pues la obligación es que participen, y no solamente “podrán”, porque la palabra “podrán” se refiere a que si quieren o si me permite la Ley, su participación, y en ese mismo orden de ideas pues también es importante que si ya están certificadas, están con el objeto y además la obligación de que participen en la planeación y coadyuven en la ejecución y evaluación; es fundamental también ya en este orden de ideas pues su participación, en dónde, en el Consejo Estatal, que estará integrado por los titulares de las dependencias tales y agregar, una fracción XXI, que diga lo “un representante de las organizaciones sociales especializadas en el tema” como

propuesta, porque ya vamos a lograr primero, certificar que tengan los elementos suficientes, para poder dar una evaluación, pues obviamente que formen parte de este Consejo Estatal.

Y por último, yo creo que es importante si vamos a ver un tema de prevención y erradicación de ese tipo de violencias, pues también es importante que al final del texto del artículo 38 de la fracción V, se agregue después de personas para la protección y asistencia a las víctimas, se agregue así como tutelar el derecho de la víctima a la justicia pronta y cumplida; es decir, vamos a prevenir, vamos a erradicar, vamos a buscar, obviamente como consecuencia la justicia pronta y cumplida, serían las adecuaciones o modificaciones que yo planteara de manera muy respetuosa a esta comisión y bueno, por mi parte es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. A ver, vamos a votar en lo general ¿les parece bien?, para seguir con el procedimiento y ya en lo particular ya vemos el tema que trae el diputado Omar.

A ver, consulto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas ¿si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto? y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva informarlo.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Sería una modificación al artículo 38 y al final una adición en el mismo, en la fracción V, y una adición al artículo 40, con una fracción XXI.

Serían las propuestas.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Le pedimos ahí a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y vamos con la votación. Sí porque si no es el mismo, tienen que ser en el mismo artículo diputada y si no eso será tema para otra propuesta, así es.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con mucho gusto, nada más sería el artículo 38.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Entonces, nada más ahí es una sola palabra.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Sí nada más sería eliminar la palabra “podrán”.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Le pedimos ahí a Asuntos Parlamentarios por favor y vamos votando ya en lo general.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Y agregar esto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bueno, vayámoslo haciendo ya de una vez si gustan y ya.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Dice: “podrán participar” nada más “participarán”, quitemos “podrán”.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. A ver, diputada proponente, ¿está de acuerdo?

Bueno, con eso.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Y en el texto final nada más, de la fracción V, quedaría al final del texto, después que digan asistencia de las víctimas, diría: “así como tutelar el derecho de la víctima en la justicia pronta y cumplida”, nada más.

Que es el término final que se da a través de la Suprema Corte de Justicia.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ¿Está de acuerdo diputada Ingrid? Bueno, vámonos ya entonces con eso y estando de acuerdo la diputada proponente.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. No, es “pronta y cumplida” no expedita, es “pronta y cumplida”.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. A ver, diputado Carlos Loman.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Es certeza...

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. El diputado Loman si me hacen favor de pasarle el micrófono.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Sí gracias señora Presidenta.

Solamente respecto a la propuesta que hace el diputado Omar, en el primer párrafo, en donde propone modificar la parte de la iniciativa de la proponente, cuando hace la propuesta de “podrán”, me parece que es de un gran significado jurídico, cuando en cualquier normatividad se establece la diferencia entre un deber una potestad, tiene a su vez consecuencias jurídicas, en consecuencia, si “podrán” implica que es una facultad o un derecho reconocido a un ente privado como es la sociedad, la asociación en donde salen tus facultades el ejercer no esa potestad, en cambio si se le quita “podrán” y se le pone simplemente participarán o deberán participar, implica una obligación que en consecuencia podría traer efectos, incluso de manera de algún tipo de autoridad, porque implica que es una obligación, sería para ellos una obligación el tener facultades administrativas, yo mi propuesta es que se quede como está, para no complicar esta situación.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. A ver diputada Ingrid.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Compartiendo algunos comentarios para el diputado Omar, una consideración que yo haría es si dejamos como lo habíamos considerado la palabra “podrán”, queda criterio de la propia organización si quiere participar o no, a lo mejor algunos estarán interesados en poder participar otras no, para que obligarlas.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Diputado Omar estamos de acuerdo en que se queda como estaba, “podrán”.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Por supuesto, es la propuesta, la proponen yo respeto su propuesta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Entonces lo dejamos como está, “podrán”.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Nada más quería dar una argumentación porque era la intención, de participaran, porque yo porque la base que lo íbamos a incluir como parte de Consejo Estatal, ya se aclaró que es un tema que tiene que ver con otra iniciativa y se va a trabajar, pero al momento de decir es porque ya le estamos dando a cada asociación y organización obviamente los estándares adecuados para poder participar, pero estoy completamente de acuerdo con la propuesta, que se mantenga en los términos que la presentó la proponente, y ya haremos otra iniciativa conjunta con Gerardo Ulloa.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Entonces ya con eso vámonos a la votación nominal por favor.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. El dictamen y el proyecto de decreto h S sido por unanimidad en lo general de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Aprobado.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para la discusión en lo particular se tiene también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la presidencia de la Legislatura para la programación ante el pleno.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Han sido agotados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.
PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucional y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día jueves siete de febrero del año dos mil diecinueve y se solicita a los integrantes de las comisiones legislativas unidas a estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Agradezco por supuesto la disposición y la presencia del Presidente de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia y recuerdo a esta Comisión que el día de mañana tenemos sesión con Comisión Unida de Familia y Desarrollo Humano a las diez de la mañana, para el tema que reforma la fracción XXV, perdón, XXXV del artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, de inmediato se queda sólo la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para trabajar en tres temas, uno que es reforma a los artículos 42 y 72 del Reglamento del Poder Legislativo y reforma al primero párrafo del artículo 13 del Reglamento del Poder Legislativo en materia de número de integrantes de las comisiones y comités y el último tema es por el que se propone inscribir en las dos entradas del Palacio del Poder Legislativo la leyenda “La Casa del Pueblo” por si los diputados proponentes también quieren asistir a estas comisiones, estamos abierto para recibirlos.

Muchas gracias compañeras y compañeros diputados a todas y a todos ustedes, se levanta la reunión.